

## **Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.**

### **Acta de la Primera Sesión Extraordinaria**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184 y 191, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 15, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismos que establecen que, las sesiones se desarrollarán conforme a lo dispuesto en el citado reglamento, en atención a la disposición citada, se convoca de manera virtual a los integrantes del Consejo General mediante dirección electrónica [meet.google.com/rfx-pgzd-pwj](https://meet.google.com/rfx-pgzd-pwj) para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

**La Consejera Presidenta:** Buenos días, Consejeras y Consejeros Electorales, Representaciones de los Partidos Políticos, Afromexicana y de los Pueblos y Comunidades Originarias, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Primera Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados, siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos del día catorce de enero del año dos mil veinticinco, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión extraordinaria que es pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

**El Secretario del Consejo General:** Buenos días, informar a todas y todos que para esta sesión se convocó de manera virtual en el enlace que se compartió para esta sesión, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Consejera Betsabé Francisca López López, Consejera Alejandra Sandoval Catalán, Consejera Dora Luz Morales Leyva, Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadana Beatriz Adriana Millán Morales, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadana Cristina Morales Nicolás, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadana Rosio Calleja Niño, representante de Morena; Ciudadano Mariano Hansel Patricio Abarca, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadana Mijane Jiménez Salinas, representante del Pueblo Afromexicano; Ciudadana Rossibell Bello Mateo, representante de los Pueblos y

Comunidades Originarias; damos cuenta que están presentes seis Consejeras Electorales y un Consejero Electoral, ocho representaciones de Partidos Políticos, Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades Originarias, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Secretario, continúe por favor con el orden del día previsto para esta sesión.-----

**El Secretario del Consejo General:** En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Primera Sesión Extraordinaria de Consejo General, está integrado por cuatro puntos:

1.- Proyecto de Acuerdo 001/SE/14-01-2025, por el que se aprueba el Programa Operativo Anual, Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2025, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. **(Comisión de Administración).**

2.- Proyecto de Acuerdo 002/SE/14-01-2025, por el que se aprueba la distribución del Financiamiento Público a los partidos políticos con registro y acreditación ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, así como el cálculo destinado al liderazgo político de las mujeres y de los jóvenes, para el ejercicio 2025. Aprobación en su caso. **(Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos)**

3.- Proyecto de Acuerdo 003/SE/14-01-2025, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes durante el ejercicio fiscal 2025. Aprobación en su caso. **(Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).**

4.- Proyecto de Acuerdo 004/SE/14-01-2025, por el que se aprueba la segunda renovación del encargo de despacho del C. Nehemías García Hernández, en el cargo de Jefe de Unidad de Organización Electoral, del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPL. Aprobación en su caso. **(Comisión de Seguimiento al SPEN.).**

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto del Orden del Día para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención con gusto le cedo el uso de la palabra, de no haber intervenciones, le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejero si se aprueba el Orden del Día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación

sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada a las sesiones virtuales a la consulta que les formulé, el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta. damos cuenta de la incorporación a la mesa del Consejo General del Licenciado Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional, bienvenido. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que se ha realizado una reunión previa, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura del documento que fue previamente circulado, para entrar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso, aprobación. -----

**El Secretario del Consejo General:** Claro que sí Presidenta, se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario, le pido por favor que dé cuenta del primer punto del Orden del Día para esta sesión. -----

**El Secretario del Consejo General:** El primer punto en el orden del día, es el Proyecto de Acuerdo 001/SE/14-01-2025, por el que se aprueba el Programa Operativo Anual, Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2025, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración este proyecto de acuerdo, si alguien desea hacer alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Azucena Cayetano Solano. -----

**La Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano:** muchas gracias Presidenta, únicamente para generar de manera muy precisa algunas particularidades sobre este proyecto de acuerdo, decir que este proyecto de acuerdo tiene su sustento en la generación de un anteproyecto de presupuestos de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2025, mismo que fue construido a estos lineamientos para la integración del presupuesto de egresos del Estado de Guerrero, con respecto al ejercicio fiscal 2025, decir también que en el año pasado el personal y quienes integraron el anteproyecto de presupuesto, atendieron un taller para la construcción de matriz de indicadores con base en la metodología del marco marco lógico dirigido a las y a los titulares, este curso fue impartido por parte del organismo gubernamental que precisamente atiende esta parte de integración de los anteproyectos de presupuesto, también decir que tuvo una modificación atendiendo ciertos requerimientos y necesidades, en este sentido el 19 de septiembre de 2024 se presentó un anteproyecto de presupuesto con una modificación,

este anteproyecto en conclusión se tuvo con un monto que ascendía a \$399,716,420.69, finalmente el 31 de diciembre de 2024 el Congreso del Estado, aprobó este presupuesto de egresos que con respecto al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana con un monto total de \$351,410,140.07, en este sentido, decir que se tuvo una reducción de 12.09%, decir que atendiendo a los criterios de racionalidad y austeridad presupuestaria se generó un análisis por parte de este Consejo General y decir que se han aprobado una serie de programas y de proyectos para ser atendidos con este recurso, es importante decir que son 143 millones que se están destinando para el funcionamiento del Instituto y para proyectos estratégicos, un total de \$4,258,645.44, proyectos transversales \$229,000.00, y es importante referir que estos programas y proyectos se estarán aprobando en este año 2025, es relevante comentar que para el financiamiento públicos para los partidos políticos, se aprobó un monto de \$197,955,633.50, que serán distribuidos a lo largo de estos doce meses del año 2025, es importante comentar que del recurso de este presupuesto que se está destinando para la operación del instituto prácticamente se están quedando sin recurso en ceros pesos, una de las prestaciones que cada año se tiene que atender por parte de cualquiera de los patrones que atiende recursos humanos, esto es referente precisamente al aguinaldo y al impuesto sobre esta prestación, sin más sería la parte total de este proyecto de acuerdo, es importante decir que el financiamiento público tiene un origen de inversión estatal directa, lo cual estaríamos generando una serie de solicitudes a fin de que el recurso, a través de esta intervención decir que si es importante la ministración oportuna de este recurso del Instituto Electoral ya sea para el financiamiento público como para el presupuesto base y seguramente que en el transcurso de este primer semestre se estarán generando las solicitudes correspondientes a fin de que se cuente con este recurso que nos ha sido en el 12.09%, que es un recurso importante para concluir con las actividades y atender todas las obligaciones que tiene instituto electoral, durante el presente ejercicio fiscal 2025. Es cuanto, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Consejera Azucena Cayetano, alguien más en primera ronda desea tener alguna intervención. Cedo el uso de la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

**La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa:** gracias Presidenta, muy buenos días a todas y a todos, únicamente señalar que acompañaré el proyecto de acuerdo que se pone a consideración de este Consejo General, pero si quisiera pronunciar me con respecto a esta reducción de 12.09% que se ha mencionado en la presentación que hace la consejera Azucena Cayetano, Presidenta de la Comisión de Administración, sobre todo porque durante el año 2024 en la comunicación que hemos tenido con la ciudadanía con las organizaciones de la sociedad civil, señalábamos que en el caso que el presupuesto fuera aprobado en su totalidad por el Congreso del Estado

tal como lo habíamos programado desde este Instituto, seguramente estaríamos realizando actividades sobre todo de campo que han sido solicitadas tanto por la ciudadanía como por las organizaciones de la sociedad civil, específicamente en actividades de educación cívica, actividades vinculadas en la difusión de los Derechos Humanos de las Mujeres en la vertiente de derechos políticos electorales, dejar constancia que este recorte como lo ha comentado la Consejera Azucena Cayetano, reitero, se ha visto la necesidad de este Consejo General y en esta presentación de hacer ajustes específicamente en estos rubros, desafortunadamente el recorte es una realidad, espero que podamos iniciar con una serie de gestiones para que podamos tener más recursos durante este 2025 y también reiterar lo que al final se comentó el recurso de los partidos políticos el financiamiento público ese fue aprobado en su totalidad, es decir está aprobado el 100% de ese recurso, sin embargo fue asignado a la inversión estatal directa como ha sido en los dos últimos años en 2023 y 2024, y ese recurso como lo hemos visto desde las propias sesiones de este Consejo General así como en distintos medios de comunicación, no ha sido radicado en su totalidad en los tiempos estipulados para la entrega a los partidos políticos, hago un llamado respetuoso a que en este 2025 no se tengan ese escenario que hemos vivido durante 2023 y 2024, porque el financiamiento público para partidos políticos ha sido asignado a esta partida de inversión estatal directa, la cual ha tenido la repercusión que hemos conocido durante los dos años, en cuanto al proyecto agradezco mucho el trabajo de ajuste que se ha realizado desde las áreas de este instituto, el ajuste que coordino la Dirección de Administración y por supuesto como la Presidencia de este Consejo General como la Presidencia de la Comisión han realizado trabajos importantes para que podamos ajustar lo aprobado por el Congreso a las actividades que tenemos encomendadas constitucionalmente. Es cuanto Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Consejera Dulce Merary, alguien más desea intervenir. De no haber más intervenciones, le solicito Secretario tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario del Consejo General:** se consulta a Consejeras y Consejero si se aprueba el proyecto de Acuerdo 001/SE/14-01-2025, por el que se aprueba el Programa Operativo Anual, Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2025, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario, le pido por favor que dé cuenta del segundo punto del Orden del Día para esta sesión. -----

**El Secretario del Consejo General:** El segundo punto en el orden del día, es el Proyecto de Acuerdo 002/SE/14-01-2025, por el que se aprueba la distribución del Financiamiento Público a los partidos políticos con registro y acreditación ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, así como el cálculo destinado al liderazgo político de las mujeres y de los jóvenes, para el ejercicio 2025. Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración este proyecto de acuerdo, si alguien desea hacer alguna intervención. Cedo el uso de la palabra al Consejero Amadeo Guerrero Onofre. -----

**El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre:** muchas gracias Presidenta, buenos días a todas y a todos, si me permiten de manera muy breve presentar este proyecto de acuerdo que está a consideración de este Consejo General, el cual propone la distribución del Financiamiento Público a los partidos políticos con registro y acreditación ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, así como el cálculo destinado al liderazgo político de las mujeres y de las juventudes para el ejercicio 2025, para tal efecto resulta importante precisar el marco jurídico que regula dicho financiamiento público, así como la formula implementada para la distribución del referido financiamiento a los partidos políticos, al respecto se tiene que el artículo 41 párrafo tercero, base II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que la ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y señalara las reglas a que se sujetara el financiamiento de los partidos políticos y sus campañas electorales en su caso debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los del origen privado, en ese tenor el artículo 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala que corresponde a los Opls ejercer funciones en distintas materias entre otras la de garantizar la administración oportuna del financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos tanto nacionales como locales, y en su caso las candidaturas independientes en la entidad en ese sentido se tiene que el pasado 29 de agosto del 2024 el Consejo General de este instituto determino el monto del financiamiento público de los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2025 mismo que corresponde a la cantidad de \$197,955,633.50, de esa cantidad \$192,189,935.44 corresponden al financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y \$5,765,698.06 corresponde a actividades específicas, ahora bien, en el punto segundo del acuerdo referido se estableció que la distribución del financiamiento público para el presente ejercicio del 2025 se realizaría en el mes de enero de este año, esto una vez que haya sido aprobado el presupuesto de ingresos y egresos de este instituto electoral como sucedió en el punto anterior y en ese sentido de acuerdo a lo que se establece en la constitución política federal, la Ley General de Partidos Políticos y la propia Ley 483 de

Instituciones y Procedimientos Electorales se dispone que el financiamiento público para las actividades ordinarias permanentes se distribuye de la siguiente forma, el 30% de esa cantidad que he mencionado para el financiamiento público de actividades ordinarias, el 30% debe de distribuirse entre todos los partidos políticos de forma igualitaria, es decir para este ejercicio 2025 recordar que tenemos acreditados y/o registrados siete partidos políticos, seis con registro nacional y uno con registro local, en ese sentido ese financiamiento público el 30% se distribuye de forma igualitaria y el 70% restante será distribuido en proporción al número de votos obtenidos por cada uno de los partidos políticos en la elección inmediata anterior de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, en ese sentido tomamos como base los resultados obtenidos en la elección de diputaciones de mayoría relativa del año 2024 y una vez hecha esa operación tenemos que de los \$192,189,935.44, el Partido Acción Nacional recibirá en este año 2025 \$14,060,863.28; el Partido Revolucionario Institucional \$32,431,979.66; el Partido del Trabajo \$18,104,635.32; el PVEM \$21,578,044.66; Movimiento Ciudadano \$19,600,543.86; Morena \$65,815,139.37; y el Partido de la Revolución Democrática Guerrero \$20,598,729.29, y por cuanto hace al financiamiento público para las actividades específicas en este ejercicio 2025 de igual forma el 30% se distribuye de forma igualitaria entre todos los partidos políticos y el 70% restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa inmediata anterior a este año 2025 y en ese sentido una vez desarrollada la formula correspondiente tenemos que el Partido Acción Nacional para actividades específicas recibirá un total de \$421,825.91; el Partido Revolucionario Institucional \$972,959.38; el Partido del Trabajo \$543,139.06; el PVEM \$647,341.33; Movimiento Ciudadano \$588,016.32; Morena \$1,974,454.18; y el Partido de la Revolución Democrática Guerrero \$617,961.88, de esta forma ya distribuida la totalidad del financiamiento público tanto para actividades ordinarias como para actividades específicas. Por otra parte, cabe señalar que en términos de lo que establece el artículo 32 inciso a), fracción V de la Ley Electoral local, los partidos políticos tienen la obligación de destinar del financiamiento público para actividades ordinaria permanentes el 5% para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres y en ese sentido en este año 2025 el PAN tendrá que destinar de su financiamiento público para actividades ordinaria el 5% que equivale a \$703,043.16; el PRI \$1,621,598.99; el PT \$905,231.77; el PVEM \$1,078,902.23; Movimiento Ciudadano \$980,027.19; Morena \$3,290,756.97 y el PRD Guerrero \$1,029,936.46, en suma los siete partidos políticos en este año 2025 destinarán para la capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres en suma \$9,609,496.77 y en el caso del financiamiento público de actividades específicas tendrán que destinar el 5% para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de los jóvenes, y en ese sentido de igual forma, muy breve referir que el PAN en este año tendrá que destinar \$21,091.30; el PRI \$48,647.96; el PT \$27,156.95; el PVEM \$32,367.07; Movimiento Ciudadano \$29,400.82; Morena

\$98,722.71 y el PRD Guerrero \$30,898.09; en suma los siete partidos destinarán \$288,284.90. expuesto lo anterior, permítanme concluir refiriendo que los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, fomentar el principio de paridad de género, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones ciudadanas hacer posible su acceso al ejercicio del poder público de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, para que los partidos políticos subsistan como organizaciones estructuralmente completas e independientes, es indispensable su financiamiento necesario para su funcionamiento ordinario o electoral y para su institucionalización y fortalecimiento democrático. Muchas gracias Presidenta, gracias a todas y a todos. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Consejero Amadeo Guerrero, alguien más desea intervenir. De no haber más intervenciones, le solicito Secretario tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario del Consejo General:** se consulta a Consejeras y Consejero si se aprueba el proyecto de Acuerdo 002/SE/14-01-2025, por el que se aprueba la distribución del Financiamiento Público a los partidos políticos con registro y acreditación ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, así como el cálculo destinado al liderazgo político de las mujeres y de los jóvenes, para el ejercicio 2025. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario, le pido por favor que dé cuenta del tercer punto del Orden del Día para esta sesión. -----

**El Secretario del Consejo General:** El tercer punto en el orden del día, es el Proyecto de Acuerdo 003/SE/14-01-2025, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes durante el ejercicio fiscal 2025. Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración este proyecto de acuerdo, si alguien desea hacer alguna intervención. Cedo el uso de la palabra al Consejero Amadeo Guerrero Onofre. -----

**El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre:** muchas gracias Presidenta, solo para dar cuenta de los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos en este ejercicio 2025 por sus militantes y simpatizantes, referir que así como se ha dado cuenta del financiamiento público al que tienen derecho los partidos políticos en términos de lo que establece la propia Constitución Política Federal, la Ley General



de Partidos Políticos, y la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, los partidos políticos podrán recibir financiamiento que no provengan del erario público con las modalidades siguientes, financiamiento por la militancia, financiamiento de simpatizantes, autofinanciamiento y financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos, todos estos rubros integran el financiamiento privado al que tienen derecho los partidos políticos y como ya lo he referido las primeras dos modalidades, es decir el financiamiento por la militancia y el financiamiento de simpatizantes en términos de los que establece la propia ley electoral local, tienen una limitante o un límite de aportación que podrán recibir los partidos políticos en cada ejercicio fiscal y para este efecto este proyecto de acuerdo da cuenta de la fórmula que se desarrolla para determinar el límite del financiamiento privado que podrán recibir en este año 2025 y se tiene que como límite de aportaciones que cada partido político podrá recibir en este año por aportaciones de militantes en dinero o en especie corresponde a la cantidad de \$3,843,798.71 y por cuanto hace al límite de aportaciones que cada partido podrá recibir en el año 2025 de simpatizantes en dinero o en especies corresponde a la cantidad de \$3,532,542.21, y finalmente el límite individual de aportaciones de simpatizantes en dinero en especie en este ejercicio 2025 corresponde a la cantidad de \$176,627.11, cabe señalar que la suma del financiamiento privado de los partidos políticos bajo todas sus modalidades incluido el autofinanciamiento y rendimientos financieros en ningún caso podrá ser superior al monto del financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinaria permanentes y para actividades específicas. Es cuanto Presidenta.

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Consejero Amadeo Guerrero, alguien más desea intervenir. De no haber más intervenciones, le solicito Secretario tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario del Consejo General:** se consulta a Consejeras y Consejero si se aprueba el proyecto de Acuerdo 003/SE/14-01-2025, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes durante el ejercicio fiscal 2025. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario, le pido por favor que dé cuenta del cuarto punto del Orden del Día para esta sesión. -----

**El Secretario del Consejo General:** El cuarto punto en el orden del día, es el Proyecto de Acuerdo 004/SE/14-01-2025, por el que se aprueba la segunda renovación del encargo de despacho del C. Nehemías García Hernández, en el cargo de Jefe de Unidad de Organización Electoral, del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPL. Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración este proyecto de acuerdo, si alguien desea hacer alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Betsabé Francisca López López. -----

**La Consejera Electoral Betsabé Francisca López López:** gracias Presidenta, de manera breve solamente comentar como antecedente que este cargo de Jefatura de Unidad de Organización Electoral quedó vacante el 16 de octubre y en ese sentido el Secretario Ejecutivo de este instituto realizó la designación de esta encargaduría primigenia el 15 de enero del 2024, en ese orden el 27 de junio del 2024 se aprobó por este Consejo General la primera renovación de dicha encargaduría y esta concluye el día 15 de enero, por esa razón el día de hoy se trae a la aprobación de este Consejo General, la propuesta de la segunda renovación del periodo del encargo referido, comentar que la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional ha verificado los requisitos conforme al estatuto establecido por el Instituto Nacional Electoral. Seria cuanto Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Consejera Betsabé Francisca López, alguien más en primera ronda. De no haber más intervenciones, Secretario le solicito proceda a tomar la votación correspondiente. -----

**El Secretario del Consejo General:** se consulta a Consejeras y Consejero si se aprueba el proyecto de Acuerdo 004/SE/14-01-2025, por el que se aprueba la segunda renovación del encargo de despacho del C. Nehemías García Hernández, en el cargo de Jefe de Unidad de Organización Electoral, del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPL. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario, Integrantes de este Consejo General, una vez agotado el único punto del orden del día previsto para esta sesión extraordinaria, por lo que, siendo las once horas con veintidós minutos del día catorce de enero del 2025, declaro formalmente clausurado los trabajos de esta sesión, informándoles que para la próxima se les convocara con toda oportunidad, les agradezco mucho su presencia y que tengan todas y todos un extraordinario día. -----

Formulándose la presente acta en términos de los artículos 9, fracción IV, IX y X, y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y los Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, firmando la Presidencia, por ante la Secretaría del Consejo General, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 30 de enero del 2025, con el voto unánime de las Consejeras y el Consejero Electoral, Mtra. Azucena Cayetano Solano, Mtro. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Dra. Betsabe Francisca López López, Mtra. Alejandra Sandoval Catalán, Lic. Dora Luz Morales Leyva y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL  
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
GENERAL.**

**MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.**

**MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.**